

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12214 AGUASAL, S.A.U.

Reducción de capital para devolver aportaciones a los accionistas con derecho de oposición.

El Socio Único de AGUASAL, S.A.U., en su toma de decisiones de fecha 18 de noviembre de 2014, acordó reducir el capital social en la cantidad de 299.993,20 euros. La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones, siendo la suma a abonar a la única socia coincidente con el importe de la reducción. La reducción se realiza mediante la amortización de 115.382 acciones, de un valor nominal de 2,60 euros por acción, números 1.051 al 116.432 ambos inclusive. La reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de acreedores, según lo establecido en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital y que será de un mes contado a partir del último de los anuncios del acuerdo de reducción de capital preceptuados en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital. Tras la reducción el capital social queda fijado en 152.074€, representado por 58.490 acciones de 2,60 euros de valor cada una de ellas.

Madrid, 19 de noviembre de 2014.- El Administrador Unico, doña Amelia Isidro Rincón.

ID: A140058553-1